

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****34973** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don EDUARDO JOSÉ REBOLLO SANZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se,Que en procedimiento de Jurisdicción Voluntaria de Extravío de Título Valor, seguido a instancias de la Sra. Procuradora doña Jessica del Carmen Garcia Viera, en nombre y representación de la entidad mercantil Sistemas Técnicos de Encofrados, S.A., se ha dictado Decreto el día 16 de junio de 2016, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos.

HACE SABER,

Admitir a trámite la solicitud que se sustanciará por las reglas establecidas en los artículos 132 a 135 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria 15/2015, en el presente procedimiento de denuncia por extravío de efecto cambiario y requerimiento de pago de los pagarés que se detallan:

Entidad Banco Popular números de pagaré 3.973.288 6, 3.973.289 0, 3.973.290 1, 3.973.291 2, 3.973.292 3, 3.973.293 4, y puestos en circulación por JORAGA ESTRUCTURAS, S.L.

Citar a quien pueda estar interesado en el expediente para el día 26 de Julio de 2016 a las 10:30 horas, en la sede de esta Oficina Judicial.

Cítese a la entidad Joraga Estructuras, S.L.

Se extiende la presente para que sirva de cédula de citación a quien pueda estar interesado en el expediente.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160045420-1